Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14944	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	80001464-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
29/08/2025	21/08/2025	31/01/2026	164	3.800.000

TOMADOR: AVALOS BENITEZ, CESAR ANTONIO

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DE GS. 19.000.000 SEGUN CONVENIO MODIFICATORIO N°1, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintidós Millones Ochocientos Mil)	22.800.000
	TOTALES	22.800.000

ID N° 436880
CONTRATO DUOC N° 06/2024 - CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2023
ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES AD- REFERENDUM PLURIANUAL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	227.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	22.727
Premio	Gs.	250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Cesar H. Villalba Gonzalez
Director - Gerente General
ASEPASA